

USHUAIA, 25 de abril de 2013.

VISTO:

La presente Licitación Pública 03/12 que tramita por expediente N° 35259/12 STJ-SSA caratulado: "Remodelación Cámara de Apelaciones s/ llamado a licitación ", y

CONSIDERANDO:

Atento a lo informado por la Administración a fs. 798/800, resulta procedente aprobar el nuevo plan de trabajos presentado a fs. 797, enmendando de tal manera el error en que se incurrió al formular el plan aprobado por Resolución N° 37/13.

Por ello,

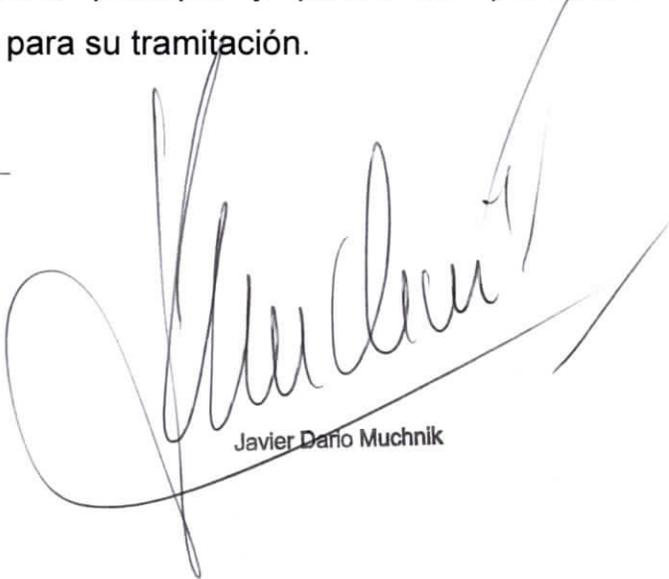
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) APROBAR el nuevo Plan de Trabajos y Avance de Obra presentado por la Contratista, "Proyectos Fueguinos S.R.L.", de fs. 797, dejando sin efecto lo dispuesto por Resolución N° 37/13.

2º) MANDAR se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia


Javier Dario Muchnik


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 41/B

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia